MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1702

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 39/2015 "SERVICIO DE PLOTEADO PARA MOVILES DE LA PATRULLA CAMINERA", CON ID N° 297731.

Asunción, 5 de octubre de 2015

VISTO: La nota UOC N° 5030/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la promulgación de la Resolución de adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 39/2015 "SERVICIO DE PLOTEADO PARA MOVILES DE LA PATRULLA CAMINERA", CON ID N° 297731**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas".

Que el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cabo el 19 de agosto de 2015.

Que como resultado de la evaluación de la oferta, la UOC emitió un informe de fecha 30 de setiembre de 2015, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 297.731.

Que el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

REBECA VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1702

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 39/2015 "SERVICIO DE PLOTEADO PARA MOVILES DE LA PATRULLA CAMINERA", CON ID N° 297731.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 39/2015 "SERVICIO DE PLOTEADO PARA MOVILES DE LA PATRULLA CAMINERA", CON ID N° 297.731,** según el siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa RUC: 2922317-2	Gs. 20.600.000 (Guaraníes veinte millones seiscientos mil)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

COPIA

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO LEZCANO ESPINOLA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.